SECRETARÍA DE SALUD

2025-IE-06845

052100

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

MEMORANDO

Para: **JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ**
Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

De: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **DEVOLUCION MEMORANDO No. 2025-IE-06673**

Cordial saludo,

En atención al memorando radicado bajo el No. 2025-IE-06673 de fecha 24 de febrero de 2025, mediante el cual se pretendió adelantar una modificación contractual por concepto de suspensión al contrato de prestación de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.7091647 de 2024, suscrito entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y JESSICA VANESSA RODRIGUEZ BASTIDAS, me permito realizar la devolución del trámite, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que el día 24 de febrero de 2025 la Subdirección de Contratación, con el fin de atender la solicitud del memorando No. 2025-IE-06673, publicó una modificación contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, mediante la cual se ajustó la fecha de terminación del contrato CO1.PCCNTR.7091647 de 2024, de conformidad con el Acta de Suspensión No. 01 realizada en virtud la Solicitud de Modificación Contractual de fecha 24 de febrero de 2025, remitida por el supervisor del contrato, en cumplimiento de la cláusula 7 del documento denominado ‘CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN’, mediante la cual se señala que: “ […] *el plazo de ejecución del contrato no se modifica, ni se amplía, ni se prorroga como consecuencia de la suspensión, en ese sentido lo que ocurre es que se ajusta la fecha de terminación del plazo, en concordancia con el tiempo en que estuvo interrumpido el negocio jurídico*” (Subrayado fuera de texto), de manera que la nueva fecha de terminación del contrato en mención quedó hasta el 10 de junio de 2025, con aprobación en ‘flujo corto’, conforme lo señala el Manual de Contratación de la Entidad.

2. Que el día 24 de febrero de 2025 la Subdirección de Contratación, luego de publicada la modificación indicada en el numeral anterior, procedió a realizar una segunda modificación en el SECOP II, que tuvo por objeto suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7091647 de 2024 desde el día 24 de febrero de 2025 hasta el 03 de marzo de 2025, reiniciando actividades el día 04 de marzo de 2025, de conformidad con la Solicitud de Modificación Contractual de fecha 24 de febrero de 2025, remitida por el supervisor del contrato. No obstante, luego de surtir los flujos de aprobación hasta el Ordenador del Gasto, en 'flujo largo', conforme lo señala el Manual de Contratación de la Entidad, dicha modificación no fue aprobada por parte de la señora JESSICA VANESSA RODRIGUEZ BASTIDAS en su calidad de contratista.

3. Que el día 25 de febrero de 2025 la Subdirección de Contratación, luego de evidenciar que nunca se obtuvo la aprobación por parte de la contratista para suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7091647 de 2024, procedió con la cancelación de la modificación en la plataforma del SECOP II, toda vez que no se dio cumplimiento a la cláusula 7 del documento denominado 'CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN', mediante la cual se indica que: "*Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato* […]" (Subrayado fuera de texto), evidenciando la falta de aprobación de una de las partes para poder llevar a cabo la presente modificación.

Por lo tanto, en vista de las inconsistencias mencionadas, es procedente la presente devolución.

Cordialmente,

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Subdirectora De Contratación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Anexo: (02) Archivos Digitales

Elaboró: Jefry Steven Blanco Montes - Contratista Subdirección de Contratación